Moción de Orden del Día N° 13091

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESISTA MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 SEP. 2024
RECIBIDO 1:53 pm

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe **MILAGROS JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de **la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONSIDERANDO:

Que, cada 04 de setiembre se conmemora el Aniversario de la Fundación del departamento de San Martin, ubicado al norte del Perú.

Que, un 04 de setiembre del año 1906, mediante Ley N° 201 fue creado el departamento de San Martin, durante el gobierno del ex presidente José Pardo y Barreda, unificándose las provincias de Moyobamba, Huallaga y Santa Cruz.

Que, en la época del virreinato, la Amazonía peruana era una región poco explorada por los españoles, Santiago de los Ocho Valles de Moyobamba, actualmente capital del departamento de San Martín, estaba conformada por misioneros y soldados, dedicados principalmente a la expedición y evangelización de las comunidades[1].

Que, en la actualidad el departamento de Piura tiene una extensión de 621.2 km2 y posee 560.345 mil habitantes, su área metropolitana está compuesta por los centros urbanos de los distritos de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos.

POR LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar un ferviente y cálido saludo a todos los pobladores del departamento de San Martin por su 118° aniversario, al conmemorarse el 04 de setiembre el día de su fundación.

ARTICULO SEGUNDO: Transmitir la presente moción de saludo al señor Walter Grundel Jiménez, Gobernador Regional de San Martín y por su intermedio a sus autoridades administrativas, políticas, religiosas y educativas deseándoles los mejores parabienes en este año.

Lima, 02 setiembre de 2024

PSA. MILAGROS JAUREGUI DE AGUAYO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

[1] https://www.peru.travel/es/eventos/creacion-del-departamento-de-san-martin

Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe